



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y ECONÓMICO PARA APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL SOUTH SUMMIT ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00€), CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 27.08.4671.778

South Summit nace como Spain Startup en 2012, en el peor momento de la crisis, con la visión de que innovación y emprendimiento son el motor clave para el desarrollo económico y con un objetivo muy claro: posicionar a España como referente global.

South Summit es hoy reconocida como la plataforma global de innovación y conexiones de alto valor entre los actores clave del ecosistema mundial para la generación real de oportunidades de negocio.

Desde 2012, South Summit se caracteriza por ser una historia de crecimiento e innovación. Desde su creación, el evento ha ido creciendo en importancia y repercusión. Gracias, entre otros, a su competición internacional de startups y su fuerte apuesta por la promoción del ecosistema emprendedor, South Summit hoy tiene un elevado reconocimiento social, empresarial e institucional y celebrando su mayor encuentro en la ciudad de Madrid, pero también en otras ciudades de España (Málaga, Bilbao, Valencia) y en Latinoamérica. South Summit se ha convertido en la mejor red para generar negocio y en el mejor escaparate de las startups españolas.

Hoy en día, South Summit es reconocida como una de las principales plataformas de emprendimiento e innovación del mundo y una de las redes más importantes de conexiones de alto valor entre los principales agentes del ecosistema para detectar oportunidades, desarrollar negocios y contribuir a un impacto positivo.

La atracción año tras año de los fondos internacionales más potentes, **ha impulsado el desarrollo del ecosistema, mostrando al mundo la gran capacidad de la ciudad de Madrid y de España y sus inmensas oportunidades para la atracción de inversión y talento, generando empleo y riqueza para España.** Los gastos incurridos por los asistentes suponen un incremento adicional de la actividad económica de la ciudad durante los días del encuentro, estimados en **4,5 M€** de gastos e inversiones en 2022.

#SouthSummit22, que tuvo lugar en junio de 2022 reunió a más de 15.000 asistentes, llegados de más de 110 países, más de 1.800 inversores, más de 5.000 directores, y más de 600 ponentes. La competición de startups contó con más de 3.500 startups registradas y se realizaron más de 166.000 contactos a través de las plataformas de networking.

75% de las startups finalistas son de origen de fuera de España y con más de 40 nota de prensa emitidas, 200 periodistas acreditados de más de 100 países distintos, reunió 268 millones de personas de audiencia global, que resulta en una valoración económica de 5,6 millones de



euros. En estos 10 años, South Summit cuenta con **1117** startups finalistas, que han recibido **+\$9.8B** invertidos y entre los que se encuentran más de 7 unicornios.

Desde 2021, Spain Startup y South Summit son marcas orientadas a la **sostenibilidad** en nuestras iniciativas y en su impacto. Hemos conseguido ser 80% sostenibles, in en 2030 tenemos el objetivo de ser "Net Zero". Eso se evidencia a través de certificados obtenidos como AGF (2021) y Eventsoft (2022) y se desarrolla a través de un **plan de sostenibilidad** en la producción de eventos con iniciativas tales como:

- Igualdad de género en el personal de producción del evento: 1/2 hombres y 1/2 mujeres.
- Comida elaborada con materias primas de producción local o lo más cercano posible al evento (en un radio de 100 kms. al lugar de celebración)
- Compensación de la huella de carbono a través de programas nacionales e internacionales.

SOUTH SUMMIT MADRID 2023

"TODAY 2030"

Las fechas de South Summit Madrid serán 7 al 9 de junio de 2023.

La Nave continuará acogiendo el networking físico, los escenarios de ponentes y la competición de startups. Congregará a los principales líderes del ecosistema de la innovación procedentes de startups corporaciones y fondos de inversión.

En el Marketplace, un lugar especial donde los partners dan visibilidad y dinamizan sus perfiles, convocando encuentros, actividades etc. e igualmente se celebrarán encuentros más exclusivos en espacios icónicos en los que se discutirán sobre los temas clave que marcarán el futuro de la innovación a nivel global. Los stands del Marketplace cuentan con un nuevo diseño modular en chapa metálica con materiales más sostenibles, como es el caso también para todos los soportes de comunicación.

El programa digital multiplica el alcance y la visibilidad internacional, potencia el acceso a top leaders a nivel global y la atracción de actores internacionales a ediciones posteriores. El programa físico continuará a ser la forma más efectiva de hacer negocio, multiplicando las relaciones y el networking, y exporta la mejor experiencia, mostrando las iniciativas estratégicas.

Madrid y España continuarán a tener una máxima exposición en esta edición, ya que, junto a la continuación de La Nave como centro neurálgico de los encuentros físicos, se utilizarán un gran número de escenarios emblemáticos de la ciudad como espacios de celebración del encuentro, gracias al apoyo de las instituciones públicas y siempre cumpliendo con toda la normativa sanitaria en vigor.



Como en anteriores ediciones, **South Summit 2023** acogerá a aproximadamente las **100 mejores startups del ecosistema mundial y nacional**, elegidas entre los más de **4.000 proyectos** presentados a la **startup competition** de esta edición. **De las presentadas a la competición en 2023, un 75% son de origen internacional.** Estas 100 finalistas tendrán la oportunidad de presentar en el escenario de la competición (*The Next Big Thing*) en las rondas iniciales por verticales, para terminar en una gran competición en el *Arena Stage* de las diez finales de las que saldrá en ganador por categoría y el vencedor absoluto de esta edición de 2023. Tendrán enfrente de una comunidad de inversores y líderes del ecosistema, fondos de inversión, corporaciones, etc, además de múltiples reuniones 1:1, que se agendan a través de la plataforma del evento. Las verticales de la competición final de startups se acabarán de definir en el mes de abril según avanza los comités de evaluación y será en línea con las verticales definidas de programa.

Dentro de South Summit se siguen desarrollando nuevas iniciativas para potenciar las conexiones en el ecosistema. En 2023, el **South Summit LP Forum** (Limited Partnership Forum) es una oportunidad para acercar a la comunidad LP a la familia South Summit de startups, inversores, instituciones y corporaciones para que se mantengan a la vanguardia de las tendencias tecnológicas y las tendencias dentro del ecosistema de innovación.

El LP Forum es una serie de discusiones interactivas con LP privados, institucionales y corporativos y una oportunidad para establecer contactos con la comunidad de inversores de capital de riesgo de South Summit, tanto locales como internacionales. Es un espacio privado y exclusivo para la comunidad inversora, con importante participación de fondos privados e instituciones públicas

En paralelo, se llevará a cabo **Social Summit** en lugares emblemáticos de Madrid, para potenciar la ciudad como lugar innovador, abierto y multiplicando las oportunidades de networking. Tendrán partícipes de los principales líderes de las empresas que componen el ecosistema de la innovación: CEOs y fundadores, presidentes de corporaciones, CEOs y partners de los principales fondos y representantes de gobierno, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, siempre garantizando todas las recomendaciones sanitarias.

Programa South Summit Madrid 2023: "TODAY 2030"

"Estamos en el 2030 y hemos alcanzado uno de los mayores hitos históricos de la humanidad: una reducción del 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero. 2030 es un punto de inflexión crítico en nuestro camino hacia una economía neta cero y un hito que no podemos perdernos. **Únase a nosotros en South Summit, donde viajaremos al futuro, a 2030, para aprender e inspirarnos de una nación emprendedora, que ha hecho todos los sacrificios, ha tomado todas las decisiones difíciles y se ha adaptado e innovado por el camino para alcanzar este objetivo.** Ha hecho falta colaboración, creatividad, ingenio y algo de suerte, pero lo hemos conseguido. Conozcamos las tecnologías y los disruptores que han marcado la diferencia. Naveguemos juntos por este futuro, ya que no tendremos una segunda oportunidad. El futuro ya está aquí, forma parte de él y asegúrate de que es el futuro que quieres."



Esta visión se desarrollará a través de los siguientes **verticales o tracks** en el programa:

- **Climate-Tech**

La misión es sencilla: debemos detener las emisiones y reducir significativamente el CO2 que ya está en nuestra atmósfera. Las corporaciones y startups tienen un papel vital que desempeñar. Utilicemos la innovación y nuestra creatividad para salvar el planeta. En este tema escucharemos a los "GIGACORNS" que están descarbonizando industrias y llevando nuestra economía hacia el Net Zero. Este tema se centra en el sector tecnológico, los inversores de capital riesgo, las empresas emergentes y las de nueva creación que proponen nuevas soluciones y formas radicalmente distintas de hacer las cosas. La digitalización de las industrias está creando eficiencias y reduciendo las emisiones en el modo de crear y suministrar productos y servicios.

- **Nurturing Economy**

El planeta es sabio y debemos curarlo y nutrirlo encontrando nuevos materiales y estrategias para el desarrollo de nuestra economía. Debemos entender que la naturaleza es la verdadera tecnología. Tenemos que replantearnos cómo vivimos para construir ecosistemas sostenibles. Como en la naturaleza, nuestras acciones deben contribuir y no sólo tomar. Las empresas que prosperan son las que tienen en su centro el bienestar de los consumidores y las comunidades.

- **Data & Digitalization**

Existimos en sistemas extremadamente complejos, procesando todo tipo de datos que repercuten en nuestras vidas y ecosistemas a cada segundo. exploremos el poder de los datos en las industrias y en nuestra sociedad' en términos de transparencia, identidad digital, seguridad, descentralización y la esencia misma de cómo nos conectamos.

- **Innovation & Ecosystem**

Desde la destrucción creativa hasta la generación de un verdadero impacto, los fundadores son los forjadores de la economía neta cero. Aprendamos juntos cómo colaborar con todos los actores del ecosistema, crear oportunidades e invertir en el futuro que merecen nuestras generaciones.

- **Future of Money**

Fintech más allá de las finanzas. Estamos ante una oleada de soluciones que están reestructurando el sistema financiero tal y como lo entendemos. La descentralización, la personalización, la inclusión, la transparencia y la confianza son fundamentales.

- **Industry 5.0**

¿Cuáles son las infraestructuras que sostendrán una economía net zero? Desde el suelo hasta el cielo, estamos cambiando no solo nuestra forma de vivir, sino también nuestra forma de



construir. A través de la construcción, la robótica, los datos, la logística y el transporte, estamos redefiniendo las estructuras que nos trascenderán.

- **Humanity**

Este tema reflexiona en torno al desarrollo inteligente de las sociedades, considerando sus aspectos económicos, políticos y culturales, todo ello bajo el ámbito del crecimiento sostenible, que orienta a vivir una vida guiada por la conciencia. La conciencia de cómo aprendemos, consumimos, entregamos y nos relacionamos dentro y fuera de nuestras comunidades.

- **Energy Transition**

Nos sumergiremos en los procesos, recursos y soluciones para la generación de energía limpia, su almacenamiento, distribución, descarbonización de la industria y el consumo por parte de los usuarios finales. Todo en nuestro planeta necesita ponerse en marcha de forma sostenible. Por lo tanto, debemos potenciarlo mediante energías limpias. Los objetivos son acelerar la descentralización, descarbonizar la industria y proporcionar energía sostenible y accesible para todos. ¿Quién está haciendo posible este cambio? ¿Cómo?

- **Agritech & Food**

La innovación en los sectores agrícola y alimentario desempeña un papel importante en la reducción de las emisiones totales. exploremos el ciclo completo de la Agritech, empezando por las prácticas probadas y nuevas que hay que adoptar en la agricultura, la cosecha, la agricultura regenerativa para nutrir los suelos y las semillas, y la búsqueda de avances en la producción de alimentos y la mitigación de residuos. Regenerar nuestro ecosistema es crucial para alimentar realmente a las generaciones venideras y a las poblaciones en crecimiento.

- **Health**

Un enfoque integral de la salud, en el que aprendemos de la naturaleza y la ciencia métodos para curar cuerpo y mente. Los datos, la robótica, el IoT y la digitalización están reestructurando un sistema sanitario más descentralizado y accesible.

A su vez, South Summit continua su apuesta firme por la internacionalización y la proyección de Madrid y España con sus inmensas oportunidades para atraer talento e inversión, y celebrará su II edición internacional de *SOUTH SUMMIT ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL (Porto Alegre)* del 29 al 31 de marzo de 2023.

La presente resolución tiene como objeto la transferencia de fondos para apoyo a la Organización del South Summit España.

Por ello, se ha introducido en la Ley 31/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la aplicación presupuestaria nominativa 27.08.4671.778 a Spain Startup and Investors Services S.L., organizadora de South Summit España, dotada con 800.000,00 euros.



La presente Resolución es el instrumento elegido para canalizar la transferencia nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado, a favor de Spain Startup and Investors Services S.L., organizadora de South Summit, para la realización las actividades propuestas en dicha Resolución.

Tal y como establece el Art. 65 del *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, relativo al procedimiento de concesión de las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos, esta Resolución tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

Por todo lo cual, esta SECRETARÍA DE ESTADO,



RESUELVE

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto la regulación de la concesión directa de una subvención por razones de interés público, social y económico para apoyo a la Organización del South Summit España, para el año 2023.

Segundo. Procedimiento de concesión.

1. Se autoriza la concesión directa de esta subvención en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con lo establecido en el artículo 28.2 y 3 de dicha ley, así como del artículo 67 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por estar prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado.
2. La concesión de esta subvención corresponde a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial de acuerdo con el artículo 62.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La subvención concedida será objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Tercero. Régimen jurídico aplicable.

Esta subvención se registrará, además de por lo particularmente dispuesto en la presente resolución por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por las demás normas legales, reglamentarias y convencionales que resulten de aplicación.

Cuarto. Entidad beneficiaria de la subvención.

La entidad beneficiaria de la subvención regulada en esta Resolución es Spain Startup and Investors Services S.L., organizadora del South Summit España. Con carácter previo al pago de la subvención, deberá acreditar que no concurre ninguna de las circunstancias o prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



Quinto. Obligaciones de la entidad beneficiaria.

La entidad beneficiaria Spain Startup and Investors Services S.L., organizadora del South Summit, estará sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sexto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención será de ochocientos mil euros (800.000,00 euros) y se financiará con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Séptimo. Gastos subvencionables.

- Esta partida está destinada a financiar los gastos corrientes y generales necesarios para la organización del South Summit España. Podrán ser objeto de subvención las siguientes actividades: Planificación, organización y desarrollo por parte del personal de Spain Startup del encuentro durante los 3 días de celebración de South Summit, del 7 al 9 de junio de 2023.
- Coordinación y desarrollo de acto de presentación, ponencia y rueda de prensa de South Summit 2023 previo al desarrollo del encuentro.
- Coordinación y ejecución de actos de apertura y clausura de South Summit.
- Coordinación y ejecución de la producción del evento en La Nave y en los distintos escenarios complementarios donde se desarrolla Social Summit y los encuentros VIPs; que incluye, dentro del encuentro físico y VIP, entre otros:
 - Creación de escenarios (montaje y desmontaje, audiovisuales, streaming etc)
 - Creación de salas de producción
 - Creación de zona de entradas, acreditaciones, photocall, control de acceso, control sanitario
 - Instalación de carpas, zonas de encuentros, reuniones y catering, zonas de workshops y zonas exclusivas
 - Desarrollo del programa para los tres días, incluyendo la identificación y captación de ponentes del más alto nivel, desarrollo de contenido para el programa, desarrollo e implementación de programa VIP para inversores
 - Creación e instalación de Marketplace en la Nave con stands de startups, aceleradoras y corporaciones e instituciones
 - Creación de todas las artes gráficas, cartelería del encuentro
 - Coordinación de personal de montaje, desmontaje y apoyo durante el evento
 - Plan de autoprotección y seguridad y limpieza y personal de apoyo, azafatas etc.
 - Coordinación y ejecución del plan e informes de sostenibilidad y obtención de certificaciones pertinentes por empresa/s externa/s.



- Inversiones en Marketing y Publicidad, incluyendo inversión en medios, invitaciones y gestiones de periodistas internacionales, RRSS, newsletters y producción de publicidad, ruedas y notas de prensa, presentaciones etc.
- Actualización del informe de impacto de South Summit en España hasta 2022.
- Podrá ser financiable el coste asociado al informe de auditor hasta un máximo de 1.500 euros por anualidad.
- Organización de la Competición de las finalistas de South Summit 2023, que incluye entre otros, selección de las cien finalistas, comités de evaluación, mentorías, selección de jurados, pitching en escenario, y reuniones 1:1 con inversores y corporaciones y premiaciones.
- Asesoría jurídica para la elaboración de contratos, presupuestos e informes para las propuestas presentadas, así como asesoría para temas de protección de datos, uso y cesión de imágenes y confidencialidad.
- Apoyo técnico durante todo el encuentro y de soporte de la plataforma de registro y conexión y plataforma de networking del evento.
- Coordinación y ejecución de las retransmisiones de streaming de South Summit 2023 que incluye entre otros:
 - Creación y soporte de la plataforma Online del evento
 - Realización en directo de todos los canales de streaming
 - Creación de los guiones para todos los canales de streaming
 - Edición de vídeos y píldoras
 - Realización y alquiler de productos de streaming
 - Realización de videos post evento e informes resumen

Podrán ser considerados como gastos subvencionables las actuaciones financiadas relacionadas con el objeto de la subvención desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Octavo. Compatibilidad de la subvención.

Esta subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que pueda percibir South Summit con la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Noveno. Régimen de pago.

Una vez aprobada esta Resolución y acreditado por parte de la Spain Startup and Investor Services, S.L., organizadora del South Summit España, que no concurre ninguna de las circunstancias o prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tal y cómo se establece en la cláusula cuarta de este documento, se procederá al



pago de esta subvención de conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y sin necesidad de constitución de fianza o garantía, a tenor de lo establecido en los artículos 42.3 y 45 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décimo. Régimen de justificación.

La justificación de la ayuda concedida a Spain Startup and Investor Services, S.L., organizadora de South Summit España, se realizará ante la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y se ajustará a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el que se regula la justificación de subvenciones mediante la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de doce meses desde la recepción de la transferencia de los fondos.

La cuenta justificativa deberá ir acompañada de un informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La cuenta justificativa incorporará una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como una memoria económica abreviada.

Décimoprimer. Incumplimientos y reintegros.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, de los intereses devengados por la subvención, así como la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos recogidos en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. En el supuesto de incumplimiento parcial, la fijación de la cantidad que deba ser reintegrada se determinará en aplicación del principio de proporcionalidad, y teniendo en cuenta el hecho de que el citado incumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total y se acredite por la entidad beneficiaria una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de su compromisos.
3. El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el capítulo II del título III del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



4. El órgano competente para exigir el reintegro de la subvención concedida será la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Décimosegundo. Publicidad.

En las actuaciones que se lleven a cabo, en todo o en parte, mediante esta subvención, que impliquen difusión, ya sea impresa o por cualquier otro medio, deberá incorporarse de forma visible el logotipo institucional del «Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital» con el fin de identificar el origen de carácter público de la subvención, de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado aprobado en aplicación del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.

Décimotercero. Régimen sancionador.

Las posibles infracciones que pudiesen ser cometidas por la entidad beneficiaria se graduarán y sancionarán de acuerdo con lo establecido en el título IV, capítulos I y II, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo al procedimiento sancionador regulado en el título IV del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Madrid, firmado electrónicamente
Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial
P.D. de competencias, Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre

Salvador Estevan Martínez